

## ACTA DE COMPROMISO

### PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

ACTA N° 001-2016

En mi calidad de Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Sechura, junto al equipo directivo de la Municipalidad Provincial de Sechura; manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Sechura, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6º de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

La presente acta modifica el Acta suscrita con fecha 30 de Julio 2015, por motivo que de acuerdo a la normatividad vigente el número de integrantes debe tener como mínimo 05 miembros, por lo que se procede a incorporar a dos miembros más tanto titulares como suplentes, de acuerdo a lo señalado en el Instructivo para cumplimiento de la Meta 28 Implementación del Control Interno (fase planificación) en el proceso de contratación pública.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Sechura, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Sechura; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Sechura a las 11.40 a.m. del día Siete de Marzo del año 2016.



DR. ARMANDO ARÉVALO ZETA  
ALCALDE



ING. MANUEL DOMINGO QUEREVALU TUME  
GERENTE MUNICIPAL

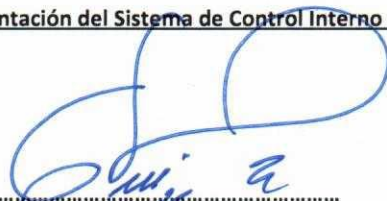


C.P.C. MARÍA DEL PILAR FEIJOO OLEA  
GERENTE DE ADMINIST. Y FINANZAS

.../Continua Acta de Compromiso de fecha 02/03/2016 para la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Sechura



.....  
C.P.C. FERNANDO SERNAQUE RODRÍGUEZ  
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



.....  
ABOG. GABRIEL ÁNGEL RUIZ ESPINOZA  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA



.....  
ING. JUAN MANUEL ANTÓN ANTÓN  
GERENTE DE RENTAS



.....  
C.P.C. JUAN CARLOS MEDINA JIMÉNEZ  
JEFE (E) ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



.....  
ING. RUBÉN ECHE MORALES  
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL



.....  
C.P.C. FLOR DE MARÍA ANTÓN FIESTAS  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA



.....  
ECON. NORA AYALA GÓMEZ  
SUB GERENTE DE PRESUPUESTO



.....  
ING. JUAN EDUARDO FIESTAS JACINTO  
GERENTE DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



.....  
ARQ. HENRY ANTÓN CORNEJO  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO